



PROGRAMA DE DOCTORADO
FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

En Sevilla, a 16 de junio de 2026, siendo las 10:00 horas, en el seminario 5.137, se reunió la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Educación de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Sevilla, con la presencia de los siguientes miembros:

Antonio Bernal Guerrero (coordinador), Antonio García Carmona, Antonio Cárdenas Gutiérrez, Cristina Romero Campos (PTGAS), Lidia Rivero Ávila (PTGAS) y Pilar Auxiliadora Moreno Crespo (secretaria).

Excusan ausencia: Anabel Moriña Díez, Cristina Mayor Ruiz y Fernando Guzmán Simón.

REUNIÓN COMISIÓN ACADÉMICA

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de actas.
2. Informe del coordinador del Programa.
3. Ratificación de la respuesta de la Comisión de Garantía de Calidad al Informe provisional de evaluación de la solicitud para la modificación sustancial del Programa de Doctorado (documentación adjunta, ya aprobada por la EIDUS para su remisión al Vicerrectorado de Ordenación Académica).
4. Aprobación, si procede, de cambio en la coordinación de la línea de investigación número 3 (Agentes y procesos de orientación, formación y desarrollo profesional).
5. Bajas de profesorado del Programa.
6. Otros asuntos y asuntos de trámite.
7. Ruegos y preguntas.

ASUNTOS

1. Aprobación de actas.
Se aprueban las actas del 19 noviembre de 2025.

2. Informe del coordinador del Programa.

Situación económica del programa.

Cada año se cuenta con una ayuda fija del Rectorado que se concede de oficio a cada Programa (3.000€) junto con una asignación variable que depende de una solicitud previa que debe realizar la coordinación de cada Programa de Doctorado. Se publicó la resolución provisional de la asignación variable a nuestro Programa el pasado 15 de abril con un recorte considerable (1.558,27€, que supone una elevada reducción con respecto a cursos anteriores).

Sin embargo, el pasado 5 de junio se publicó en el Tablón Virtual de la Universidad una resolución rectoral anulando todas las ayudas concedidas de forma provisional por razones sobrevenidas, atribuibles al apartado económico, quedándose el Programa sin ayuda variable en 2026.

Código Seguro De Verificación	Pk0a4N0uc5x+S0TQpqvE/Q==	Fecha	16/10/2026		
Firmado Por	PILAR AUXILIADORA MORENO CRESPO ANTONIO BERNAL GUERRERO				
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Pk0a4N0uc5x%2BS0TQpqvE%2FQ%3D%3D		Página		1/4

Cambio de normativa del Doctorado.

Tal como fue informada en su día esta Comisión Académica, dándose un plazo para poder aportar iniciativas de mejoras, se ha planteado desde la dirección de la EIDUS y el vicerrectorado de posgrado un cambio en la Normativa de los Estudios de Doctorado relativo a la composición de los tribunales, pasando de cinco a tres miembros, añadiéndose la posibilidad en casos justificados de poder participar los miembros externos en modalidad online. Esta modificación de la normativa se ha sometido a audiencia pública en la Universidad. Una vez transcurrido ese plazo, se aprobará en Consejo de Gobierno, remitiéndose posteriormente al B.O.U.S. para su entrada en vigor.

Reivindicaciones realizadas.

En los dos últimos meses, desde las coordinaciones de los Programas de Doctorado se elevaron a la dirección de la EIDUS y al vicerrectorado correspondiente, reivindicaciones entre las que se encontraban, la remuneración de coordinadores/as y secretarios/as de las comisiones académicas de los programas, así como más apoyo y refuerzo de personal administrativo, al mismo tiempo que mejorar los canales de comunicación entre el equipo de gobierno de la US y las coordinaciones de los programas.

El 28 de abril se produjo en la EIDUS una reunión entre la dirección de la EIDUS, la vicerrectora de posgrado y las coordinaciones de los programas, a iniciativa de la dirección, y aprovechando esa reunión se enviaron previamente por escrito las reivindicaciones mencionadas. La respuesta fue negativa a la asunción de remuneración de los cargos, se planteó la posibilidad en el futuro de reducir créditos de docencia, pero no en la actualidad y se planteó la intención de cambiar la normativa de doctorado reduciendo el número de miembros de los tribunales de tesis. Se pidió a la vicerrectora de posgrado que enviase un formulario a los coordinadores para valorar los cambios y responder desde las diversas comisiones académicas, pero ese formulario nunca fue enviado. Sí se nos mandó un documento con la redacción ya hecha sobre los cambios concretos que se proponían y que fue trasladado por el coordinador a todos los miembros de la CA.

El 28 de mayo se celebró una reunión ordinaria del Comité de Dirección de la EIDUS, en el que se aprobó el cambio de normativa. En esta reunión no se informó en ningún momento de recortes adicionales. Asimismo, el 2 de junio tuvo lugar una reunión ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la EIDUS en la que no se mencionó nada sobre la situación económica o recortes adicionales a los Programas de Doctorado.

Sorprendentemente, sin información previa, aviso, negociación o comunicación alguna, en el Tablón Virtual de la US se publicaron las siguientes resoluciones rectorales con fecha 2 de junio:

- Desistimiento de las acciones encaminadas al impulso de la mención de Doctorado Industrial.
- Desistimiento de las ayudas a estudiantes de doctorado para el desarrollo de tesis cotuteladas.
- Desistimiento parcial de la asignación variable de la convocatoria de la Acción Ref. 113 “Apoyo a la actividad formativa del doctorado”.

En síntesis, la comunicación está siendo poco fluida entre los órganos rectores y los coordinadores de los programas, situación más complicada ante las circunstancias actuales que requerirían transparencia y viabilidad.

La EIDUS no está suficientemente dotada, los presupuestos son escuálidos y los coordinadores están realizando esfuerzos por mantener y mejorar la calidad de los estudios más relevantes de la universidad en unas condiciones precarias y cada vez peores.

Código Seguro De Verificación	Pk0a4N0uc5x+S0TQpqvE/Q==	Fecha	16/10/2026	
Firmado Por	PILAR AUXILIADORA MORENO CRESPO ANTONIO BERNAL GUERRERO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Pk0a4N0uc5x%2BS0TQpqvE%2FQ%3D%3D		Página	

Hay un malestarnotable, por lo que los coordinadores van a solicitar urgentemente la convocatoria extraordinaria del Comité de Dirección de la EIDUS para tratar el problema económico actual y las posibilidades de mejora de la comunicación entre todas las partes. Lamentablemente, el próximo Plan de Formación (curso 2026-27) no permitirá financiar prácticamente ninguna participación. El Programa aún cuenta con una escasa reserva económica, debido a las medidas previsoras adoptadas (no se dispuso de ninguna acción contando con la cantidad de asignación variable concedida en la resolución provisional del pasado mes de abril).

3. Ratificación de la respuesta de la Comisión de Garantía de Calidad al Informe provisional de evaluación de la solicitud para la modificación sustancial del Programa de Doctorado (documentación adjunta, ya aprobada por la EIDUS para su remisión al Vicerrectorado de Ordenación Académica).

Se comenta la respuesta a la ACCUA sobre el informe provisional de evaluación. Se atendieron las cuestiones señaladas que principalmente eran sobre aspectos de formato. En el momento que se dicte la resolución definitiva por parte de la ACCUA podremos actualizar en la web todas las cuestiones relativas a la solicitud de modificación sustancial del Programa.

Se ratifica la respuesta de la Comisión de Garantía de Calidad al Informe provisional de evaluación de la solicitud para la modificación sustancial del Programa de Doctorado por asentimiento.

4. Aprobación, si procede, de cambio en la coordinación de la línea de investigación número 3 (Agentes y procesos de orientación, formación y desarrollo profesional).

Cambio en la coordinación de la Línea 3.

Cambio coordinación de la línea 30100003 - Agentes y procesos de orientación, formación y desarrollo profesional: causa baja la profesora Gloria Sánchez Matamoras y se incorpora como coordinador el profesor Pablo J. Caballero Blanco.

5. Bajas de profesorado del Programa.

Baja del profesorado:

- Emilio Lucio Villegas, causa baja por jubilación.

6. Otros asuntos y asuntos de trámite.

Dudas planteadas por el alumnado sobre el proceso de evaluación

Se decide incorporar aclaraciones sobre las evaluaciones del alumnado y ampliar en este sentido las preguntas frecuentes en la web.

Participación en los tribunales de tesis de miembros de otras ramas de conocimiento

Sobre la idoneidad de miembros de tribunales de otras ramas de conocimiento, se acuerda que siempre que se justifique adecuadamente se valorará positivamente por la Comisión Académica dicha idoneidad.

Solicitudes de admisión (preadmisión) de candidatos/as con perfiles ajenos al educativo

Ante la solicitud de la carta de preadmisión por parte de una candidata a realizar el Programa de Doctorado, se ha denegado la misma atendiendo a que tanto la titulación superior

Código Seguro De Verificación	Pk0a4N0uc5x+S0TQpqvE/Q==	Fecha	16/10/2026
Firmado Por	PILAR AUXILIADORA MORENO CRESPO ANTONIO BERNAL GUERRERO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Pk0a4N0uc5x%2BS0TQpqvE%2FQ%3D%3D	Página	3/4



(equivalente a grado universitario) como la de postgrado no cuentan con afinidad con el Programa de Doctorado en Educación. La Comisión Académica adopta como criterio de admisión que los perfiles de personas que no sean afines con la educación no cuentan con acceso al programa de doctorado, lo que no impide su estudio en casos excepcionales debidamente justificados

Evaluación anticipada.

La solicitud que ha llegado para la realización de la evaluación anticipada ha sido favorable.

Envío del PI anonimizado.

En el caso de las autocitas es recomendable que si se trata de un resultado de su tesis es innecesario añadir la cita. En caso contrario, si se autocita, es conveniente indicar los datos de la publicación en la bibliografía del siguiente modo: ej. (Autor, 2021).

Premios extraordinarios de Doctorado en la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas.

Se acuerda que la Comisión Académica consensuará un texto con una propuesta para que se pueda promover la equidad en el número de premios por cada programa.

7. Ruegos y preguntas.

Sin ruegos y preguntas se cierra la sesión a las 12:20

Fdo.: Pilar Moreno Crespo
Secretaria del Programa de Doctorado en
Educación

Vº Bº: Antonio Bernal Guerrero
Coordinador del Programa de Doctorado en
Educación

Código Seguro De Verificación	Pk0a4N0uc5x+S0TQpqvE/Q==	Fecha	16/10/2026	
Firmado Por	PILAR AUXILIADORA MORENO CRESPO ANTONIO BERNAL GUERRERO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Pk0a4N0uc5x%2BS0TQpqvE%2FQ%3D%3D		Página	